

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO- RESOLUCIÓN 2023-4149- INSTALACIÓN DE TOLDOS Y OCUPACIÓN- PARA SU PUBLICACION CORRESPONDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A66E8-KVL2I-A8O2Q Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/01/2024 09:47	ESTADO FIRMADO 08/01/2024 09:28



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS
REF: APF/MLBG/MLGR
ASUNTO: EDICTO. APROBACIÓN Resolución para instalación de toldos y ubicación de terrazas en Plaza de Puerta Cerrada , ECIJA.

EDICTO

EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, HACE SABER:

Mediante Resolución número 2023/4149 dictada con fecha 19/12/2023, por la Delegación del Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, se resolvió:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación de Uso y Ocupación de la Plaza de Puerta Cerrada, relativo a la cubrición de terrazas en locales de restauración con toldos de estructura móvil que se acompaña, redactado por el Departamento Técnico de Casco Histórico con fecha 28/11/2022.

SEGUNDO.- Otorgar audiencia de los interesados, con publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento para su debida publicación y notificación a cada uno de los sectores implicados, por el plazo de 10 días para que se puedan presentar alegaciones o sugerencias, que serán resueltas por esta Delegación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, la aprobación inicial del Plan se elevará a definitiva sin necesidad de Resolución expresa.

TERCERO.- Ordenar a los servicios de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible la continuación de la tramitación del expediente hasta su completa finalización, publicando el Plan definitivamente aprobado en el Tablón de Anuncios Electrónico, Portal de Transparencia, notificándose a cada uno de los sectores implicados y dando traslado al Servicio de Disciplina Urbanística, a los efectos procedentes

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decretos de Organización Municipal dictados por la Alcaldía Presidencia número 2023/4185 dictado en fecha 21/12/2023 y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023)), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.

OBSERVACIONES: